

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-044345- -00006-0000
Fec: 2008-08-07 16:44:48 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE(YI)
Eve: 378 FASENACIONALI
Act 601 PRESENTAPODER Folios: 7

Ref.: Expediente N°. 04-044.345

Solicitud de Patente de Invención

Solicitante: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

CAMBIO DE APODERADO Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE PERSONERIA

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, solicito se me reconozca como apoderado de la sociedad Schering Aktiengesellschaft en el trámite del expediente de la referencia. Para tal efecto, adjunto copia simple del poder que me permite actuar e indico que el documento de poder original expedido según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, puede ser consultado en el Expediente N° 05-119.657.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
CC. No. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799 CSJ

Anexo: Copia simple del poder

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.

NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:

27 *Super Condor*
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PEDROSIETI
DE SANTIAGO DE BOGOTÁ POR:

San Francisco
C.C. 993299604 T.P. 4349901

DECLARANDO QUE EL CONTENIDO DEL MISMO
ES VERDADERO Y QUE LA FIRMA DEL
NOTARIO ES LA SUYA.

San Francisco

NOT. 07 SET 2000





ACTUACION NOTARIAL

149
N: 004947041

1 FOLIO 189.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CUARENTA Y
2 CINCO.- SUSTITUCIÓN PARCIAL DE PODER: MESSERER, Gerardo a
3 favor de OLARTE, Carlos Reinaldo y otro.- En la Ciudad Autónoma de Buenos
4 Aires, Capital de la República Argentina, el día VEINTITRÉS de JUNIO del año
5 DOS MIL CINCO, ante mi María Silvina Lasarte, Escribana Autorizada, titular del
6 Registro Notarial número 1788, COMPARECE: Gerardo MESSERER, argentino,
7 mayor de edad, casado en primeras nupcias con Karina Ana Reynolds, titular del
8 Documento Nacional de Identidad número 13.782.654, con domicilio especial en la
9 Avenida Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad, persona capaz y de mi
10 conocimiento personal, doy fe.- INTERVIENE: por su propio derecho.- Y
11 EXPRESA: PRIMERO: Que la Sociedad "SCHERING
12 AKTIENGESELLSCHAFT", con domicilio en Müllerstraße 178, 13353 Berlin,
13 Alemania, le confirió el día 7 de Abril de 2.005 en dicho país, un Poder, el cual
14 mediante escritura número 44, de fecha 22 de Junio de 2.005, otorgada ante mí, al
15 folio 186, protocolo corriente, de este Registro Notarial a mi cargo, fue incorporado y
16 transcrito al mismo, cuya primera copia tengo para este acto a la vista, doy fe y en lo
17 pertinente transcribiré en la presente.- SEGUNDO: Manifiesta bajo juramento que el
18 referido poder invocado se encuentra plenamente vigente en virtud de no haberle sido
19 revocado, suspendido ni limitado en ninguna de sus partes.- TERCERO: En
20 consecuencia DICE: Que en uso de la facultad conferida SUSTITUYE
21 PARCIALMENTE el poder mencionado a favor de CARLOS REINALDO
22 OLARTE y/o JAMES IAN RAISBECK, al solo y único objeto de que en nombre y
23 representación de la Sociedad "SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT" y
24 actuando en forma individual, indistinta y/o alternadamente, se presenten
25 exclusivamente ante las autoridades de COLOMBIA que correspondan y realicen los

2



11 004947041

actos enumerados en el citado poder y con las facultades que surgen del mismo, el que 20
transcripto en lo pertinente dice: "FOLIO 186.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA 21
NÚMERO: CUARENTA Y CUATRO.-- En la Ciudad Autónoma de Buenos 22
Aires, Capital de la República Argentina, el día VEINTIDÓS de JUNIO del año DOS 23
MIL CINCO, ante mí ..., Escribana Autorizante, ..., COMPARECE: Gerardo 30
MESSERER, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Karina Ana 31
Reynolds, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.782.654, con 32
domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad, 33
persona capaz y de mi conocimiento personal, doy fe.- INTERVIENE: por su propio 34
derecho. Y EXPRESA: Que a los efectos que hubiere lugar, solicita de mí, la 35
Autorizante, LA INCORPORACIÓN y TRANSCRIPCIÓN en este protocolo, del 36
PODER que le fuera conferido a su favor el día 7 de abril de 2.005, en Berlín, 37
Alemania, por la Sociedad "SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT", con domicilio 38
en Müllerstraße 178; 13353 Berlín, Alemania, sobre cuya plena vigencia responde el 39
requiriente bajo juramento.- Yo, la Autorizante, hago constar: a) Que el instrumento de 40
poder cuya incorporación y transcripción a este protocolo solicita el compareciente, se 41
encuentra extendido en idioma castellano, certificadas las firmas por notario en 42
idioma alemán, legalizado en idioma alemán (Sello de Apostilla de la Convención de 43
La Haya del 5 de octubre de 1961) y traducido en lo pertinente al idioma nacional por 44
la Traductora Pública Laura Thieberger.- b) Que el requirente tiene interés legítimo en 45
su solicitud.- En consecuencia, me hace entrega en este acto del original del 46
instrumento de poder relacionado con su respectiva traducción al idioma nacional, el 47
que agrego a la presente y transcripto dice: "MOELLER & CO (sigue texto en idioma 48
extranjero).- Poder Los abajo firmante/s Schering Aktiengesellschaft Müllerstraße 178 49
13353 Berlín, Germany domiciliados en declaran por el presente otorgar a 50



ACTUACION NOTARIAL

[Handwritten signature]

N 004947042

1 GERARDO MESSERER poder general amplio y suficiente para recabar de las
2 autoridades sud y centroamericanas que correspondan la obtención de patentes
3 de invención el registro y la renovación de marcas y modelos y/o derechos de
4 propiedad intelectual y/o nombres de dominio a cuyo efecto lo faculta para llevar a
5 cabo ante dichas autoridades todas las gestiones necesarias al objeto indicado
6 presentar solicitudes formular descripciones oposiciones protestos declaraciones
7 apelaciones y reclamos oblar impuestos justificar explotaciones solicitar
8 testimonios aceptar transferencias recibir documentos y valores percibir y hacer
9 cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas de cualquier orden Por
10 otra parte le confiere mandato para que en su nombre y representación puedan iniciar
11 y proseguir cualquier juicio que actualmente los que suscriben tengan o en el futuro
12 tuvieran en en Sudamerica Centroamerica con motivo de su nombre marcas
13 de fábrica o de comercio patentes de invención y modelos y/o de sus derechos de
14 propiedad intelectual que actualmente posean o adquieran en lo sucesivo promover
15 juicios de cualquier jurisdicción criminales correccionales civiles o comerciales
16 contra los falsificadores usurpadores o imitadores y contra los tenedores de artículos
17 que infrinjan su nombre marcas o patentes de invención seguir los juicios por
18 oposición u otros en que fueran parte como actores o demandados defender el
19 nombre las marcas patentes y modelos y/o de derechos de propiedad intelectual y/o
20 nombres de dominio haciendo las protestas del caso o diciendo de nulidad Al efecto
21 podrá presentarse con escritos querellas pedidos y lo que fuere necesario ante
22 cualquier autoridad judicial presentar testigos documentos y demás justificativos
23 rendir pruebas de cualquier especie pedir nombramientos de peritos pedir y absolver
24 posiciones, asistir a juicios verbales, declinar y prorrogar de jurisdicción inchar
25 recusar apelar transar someter a arbitraje o mediación hacer renunciaciones exigir y dar

3



N 004947042

cauciones pedir embargos preventivos definitivos o inhibiciones y su levantamiento
pedir la venta de los bienes de los deudores solicitar y obtener el cumplimiento de
sentencias prestar juramentos decir de nulidad desistir percibir otorgar recibos y en
general practicar todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño de este
mandato Podrá asimismo substituir el presente poder en todo o en parte Dado y
firmado en Berlín 2005-04-07 Schering Aktiengesellschaft Corporate Patents ppa
ppa Hay dos firmas ilegibles Dr Thomas Seuß Dr Walter Klose ES COPIA FIEL
doy fe En hoja adjunta consta la certificación notarial de las firmas obrantes en el
poder en idioma alemán electuada por el Notario de Alemania Dimitri Reimpen y en
hoja siguiente consta la legalización de la firma y sello del mencionado notario en
idioma alemán (Sello de Apostilla de la Convención de La Haya del 5 de octubre de
1961) doy fe A continuación sigue la referida traducción de lo pertinente al idioma
nacional la que transcrita textualmente dice "TRADUCCION PUBLICA (A
continuación de un PODER otorgado en idioma nacional por la Sociedad "Schering
Aktiengesellschaft de Berlín Alemania redactado en idioma nacional aparecen los
siguientes textos que traducidos dicen) La versión en inglés es para su información
únicamente Registro de Actas N R 142/2005 He advertido sobre la prohibición de
colaboración según el Artículo 3 Parrafo 1 N 7 de la Ley de Certificaciones Mi
pregunta d que si existe alguna disposición previa en el sentido de dicha Norma fue
contestada negativamente Certifico la autenticidad de las firmas trazadas ante mí por
los siguientes Dr Walter Klose que nació el 26 de diciembre de 1952 y del Dr
Thomas Seuss que nació el 17 de setiembre de 1963 ambos de mi personal
conocimiento ambos con domicilio comercial en 13353 Berlín Müllerstrasse 178
Al mismo tiempo doy fe en base a que tuve a la vista en el día de hoy las Actas del
Registro de Comercio del Tribunal de Primera Instancia de Charlottenburg, N° de



N 004947043

1 Acta HR B 283 que el Dr Klose y el Dr Seuss están autorizados en su carácter de
2 Mandatarios a representar a la Sociedad Schering Aktiengesellschaft de Berlín
3 Berlín 7 de abril de 2005 (Firma ilegible del Escribano liquidación de derechos y
4 sello en oblea aplicado sobre precinto) TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
5 CHARLOTTENBURG BERLÍN APOSTILLA (Convención de La Haya del 5 de
6 octubre de 1961) País Republica Federal de Alemania Este Instrumento publico fue
7 firmado por Dimitri Rempen actuando en carácter de Escribano y lleva el sello del
8 Escribano -Certificado en Berlín el 28 de abril de 2005 por el Presidente del Tribunal
9 Regional de Berlín con el N 9101 a E F 1927/2005 - Sello (Hay un sello en oblea
10 sobre precinto) PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE BERLIN- El
11 Funcionario autorizado (Firmado y aclarado) Blinning - Juez Principal del Tribunal
12 Regional ES TRADUCCION FIEL de las partes pertinentes del documento de
13 referencia que en los idiomas alemán e inglés he tenido y he vertido al idioma
14 nacional en Buenos Aires el 19 de mayo de 2005 Hay una firma ilegible y un sello
15 que dice Laura Hieberger Matricula de Traductores Alemán Francé Tomo II
16 Folio 254 (Cap) Tomo III 98 (La Plata) Ingles Tomo III Folio 14 (Cap) Tomo
17 III Folio 329 (La Plata) Colegio Traductores Publicos N° 173 ES COPIA FIEL
18 doy fe A continuación hay un sello que dice COLEGIO DE TRADUCTORES
19 PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Corresponde a la Legalización
20 N° T5 3258/05 Hay una firma ilegible y aclarada Gustavo Adrian SIGALOFF En
21 el margen superior derecho hay un sello timbrador que dice COLEGIO DE
22 TRADUCTORES PUBLICOS 24 5 05 LEGALIZACIONES \$20 00 CTPBA
23 UNIDAD N° 2 A continuación sigue la legalización de la firma de la nombrada
24 traductora que dice N° 00824188 COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
25 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Republica Argentina Lev 20 305



N 004947043

LEGALIZACIÓN Por la presente el COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES en virtud de la facultad que le confiere el
artículo 10 inc d) de la Ley 20 305 certifica unicamente que la firma y sello que
aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes al Traductor
Publico THIEBERGER LAURA que obran en los registros de esta institución en el
folio tomo ALEMAN 254 2 INGLIS 14 3 Buenos Aires Legalización Numero
3258/2005/T5 Fecha 24/05/05 Hay una firma ilegible Hay un sello que dice
Marcelo I Sigaloff Encargado Dto de Legalizaciones Colegio de Traductores
Publicos de la Ciudad de Buenos Aires ES COPIA FIEL doy fe En este estado
el compareciente expresa que en la forma expresada deja INCORPORADO y
TRANSCRIPTO en este Protocolo el Poder que agrego a la presente solicitando de
mí la Escribana Autorizante expida primera copia de la presente para el nombrado
apoderado LEO esta escritura al compareciente quien así la otorga y en prueba
de conformidad, la firma ante mí doy fe GERARDO MESSERER Ante mí
MARIA SILVINA LASARTE Escribana Está mi sello CONCUERDA con su
escritura matriz que pasó ante mí al folio 186 del Registro Notarial numero 1788 a
mi cargo PARA EL APODERADO expido la presente PRIMERA COPIA en tres (3)
sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el numero
N00462398 al presente inclusive que sello y firmo en la fecha y lugar de su
otorgamiento doy fe Sigue una firma y un sello María Silvina Lasarte Escribana
Mat 4413 ES COPIA FIEL de las partes pertinentes de la escritura de referencia,
doy fe CUARTO Finalmente el compareciente expresa a) Que el presente
otorgamiento no significa renunciar al ejercicio de las facultades sustituidas y b) Que
los nombrados apoderados sustitutos NO podrán sustituir el presente poder en ninguna
de sus partes Yo la Autorizante advierto al compareciente a tenor de lo dispuesto en

[Handwritten signature]



N 004947044

1 el artículo 77 inciso h) de la Ley Orgánica Notarial Número 404 respecto de los
2 alcances de las cláusulas contenidas en la presente escritura y del derecho de leer por
3 si este instrumento LEO esta escritura al compareciente quien así la otorga y en
4 prueba de conformidad la firma ante mí doy fe GERARDO MESSERER Ante mí
5 MARIA SILVINA LASARTL Escribana Está mi sello CONCUERDA con su
6 escritura matriz que pasó ante mí al folio 189 del Registro Notarial numero 1788 a
7 mi cargo PARA EL PODERDANTE expido la presente PRIMERA COPIA en
8 cuatro (4) sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el numero
9 N004947041 al presente inclusive que sello y firmo en la fecha y lugar de su
10 otorgamiento doy fe

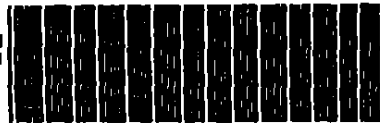
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

050623226358

050623035431



23/06/2005

624 00

14 48 41

23/06/2005

628 00

14 48 49

N 004947044

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

153

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00037959

1 PAÍS REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento publico

2 Ha sido firmado por NESTOR ESTEBAN AZLOR

3 Quien actúa en calidad de LEGALIZADOR

4 Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
5 En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6 El día 23/06/2005

7 Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003)

8 Bajo el numero 050623035431

9 Sello / Timbre



10 Firma

6



LEGALIZACION



006549485

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina en virtud de las facultades que le confiere la ley N° 11.688 la firma y sello del escribano MARIA SILVINA LASARTE



obrantes en el documento anexo presentado en el día de la fecha bajo

el N 050623226358/6

La present legalizacion se juzga sobre

el contenido y forma del documento



Buenos Aires, Jueves 23 de Junio de 2015

ESC NESTOR ESTEBAN AZLOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR